

| | | | |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|---------------|
|  | SECRETARIA DE EDUCACIÓN | A- GESTIÓN ESTRATÉGICA FORMATO | |
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | A01.01.F02 | Página 1 de 2 |
| | | Versión 04 | 05/10/2016 |
| | | ACTA | |

ACTA: 01 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025

| | |
|----------------|---|
| Reunión: | ACTA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN (1) CARGO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DOS (2) CARGOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ENCARGO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO. |
| Referencia: | Área Administrativa y Financiera |
| Fecha: | 26 de diciembre de 2025 |
| Lugar: | Secretaría de Educación Municipal de Pitalito |
| Redactada por: | Rosmira Guerrero Sterling |

| | |
|--|---|
| Personas citadas: | Óscar Humberto Cuéllar Castro y Rosmira Guerrero Sterling. |
| Asistentes: | Óscar Humberto Cuéllar Castro, y Rosmira Guerrero Sterling. |
| Resumen de Informaciones, Decisiones y Acciones – Tareas – Compromisos | <p>En Pitalito, a los 26 días del mes de diciembre de 2025, se hace necesario aclarar la Convocatoria No. 012 de 2025, debido a las consideraciones que se consignan a continuación y especialmente en la determinación del Manual de Funciones considerado para determinar los perfiles de los cargos ofertados (un (1) Técnico Administrativo Código 367, Grado 01 y dos (2) cargos de Profesional Universitario Código 219, Grado 01), adscritos a las áreas de Administrativa y Financiera y Planeación Educativa respectivamente, en los siguientes términos:</p> <p>1. Se aclara que el Manual de Funciones aplicable en la Convocatoria No. 012 de 2025 es el fijado por el Decreto No. 570 de 26 de diciembre de 2019: "POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO"; de conformidad a lo dispuesto en el oficio No. 2025CS069714-1 del 28 de noviembre de 2025, emitido por la Oficina Jurídica del municipio de Pitalito.</p> <p>Con base en lo anterior, se anexan los perfiles para los siguientes cargos:</p> <p>TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 01 – ADSCRITO AL ÁREA DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 01 ADSCRITO AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 01, ADSCRITO AL ÁREA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.</p> <p>2. Se presentaron dos (2) observaciones a la Convocatoria No. 012 de 2025, en las que se requieren las suficientes sustentaciones de la Oficina Jurídica del</p> |

| | | |
|---|-------------------------------|---------------|
|  <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</p> <p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</p> | A- GESTIÓN ESTRATÉGICA | |
| | FORMATO | |
| | A01.01.F02 | Página 2 de 2 |
| | Versión 04 | 05/10/2016 |

ACTA

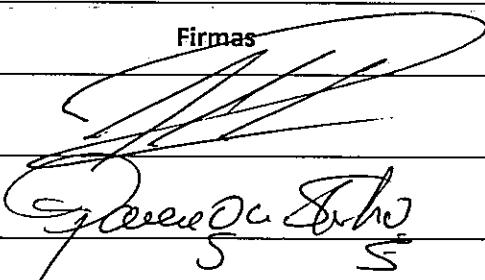
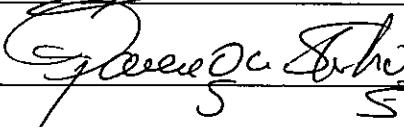
| | |
|--|---|
|  | <p>municipio de Pitalito, desde donde, por competencia y poseer los elementos de juicio necesarios, deben ser absueltas dentro de un término prudencial.</p> <p>3. Mediante Resolución No. 1005 de 19 de diciembre de 2025 "(...) SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE PITALITO – HUILA LA COMPENSACIÓN DE LA JORNADA LABORAL PARA EL RECONOCIMIENTO DEL DESCANSO FESTIVIDADES DECEMBRINAS 2025". Para el caso particular, se requiere modificar el cronograma en los términos de revisión y evaluación de las postulaciones, por cuanto el personal encargado ingresa en al plan de compensación de jornada laboral y proceso de contratación respectivamente.</p> <p>4. En atención de lo anterior, se hace necesario modificar el cronograma establecido en la convocatoria para que, luego de la aclaración sobre el manual de funciones vigente para la determinación de los perfiles respectivos, las personas que consideren que pueden acceder a los cargos en encargo realicen la respectiva postulación a través de los canales de información SAC2 y EXTRANET, así como para alcanzar el pronunciamiento de la Oficina Jurídica del municipio de Pitalito.</p> |
| | ACTIVIDAD |
| | FECHA |
| | Publicación Acta No. 01 de 26 de diciembre de 2025. |
| | 26 diciembre de 2025 |
| | Recepción solicitudes de documentos: De 7:30 de la mañana a 12 del mediodía y de 2 a 5 de la tarde a través del aplicativo SAC2 o EXTRANET. |
| | 29 diciembre de 2025 |
| | Solicitud certificaciones laborales e información a historias laborales Nivel Central Alcaldía y Secretaría de Educación. |
| | 31 diciembre de 2025 |
| | Recepción de certificaciones allegadas de la Secretaría General y Secretaría de Educación del municipio de Pitalito |
| | 13 de diciembre de 2025 |
| | Análisis de documentación allegada. |
| | 14 y 15 enero de 2026 |
| | Publicación resultados del estudio de verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. - Lista de admitidos y rechazados en página web de la SEM y EXTRANET |
| | 16 de enero de 2026 |
| | Término para radicación de reclamaciones a los resultados de la verificación de cumplimiento de los requisitos (Un día hábil) |
| | 19 de enero de 2026 |
| | Término para análisis, estudio y respuesta a las reclamaciones que se presenten. |
| | 20 y 21 de enero de 2026 |
| | Publicación decisión reclamaciones en página web de la SEM y EXTRANET. |
| | 22 de enero de 2026 |

| | | |
|--|-------------------------------|---------------|
|  <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</p> <p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</p> | A- GESTIÓN ESTRATÉGICA | |
| | FORMATO | |
| | A01.01.F02 | Página 3 de 2 |
| Versión 04 05/10/2016 | | |
| ACTA | | |

| Decisiones | | | | |
|---|---|---|------------------------|-------------------------|
| Nº | Descripción | Responsable | Prioridad (A, M, B) | Fecha Prevista |
| 1 | Publicación del acta No. 01 de 2025 en página web de la SEM y EXTRANET. | Rosmira Guerrero Sterling - Wilfredo Valderrama Rojas | A | 26 de diciembre de 2025 |
| Los términos aquí establecidos pueden ser modificados en caso de presentarse solicitud de revisión sobre la presente acta, en atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución 1361 de 2022. | | | | |

Fecha: 26 de diciembre de 2025

FIRMAS

| ASISTENTE | Firmas |
|--|--|
| Óscar Humberto Cuéllar Castro Secretario de Educación Municipal |  |
| Rosmira Guerrero Sterling Profesional Universitario |  |